



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PETANCA

C/ Antonio López 59 - Entreplanta Dcha. Puerta A.
28019 - Madrid.

Teléfono: 696100876 / 916856350
Email: elecciones2020@fepetanca.com

MANUAL ELECCIONES FEP 2020

El 26 de febrero se lleva a cabo la convocatoria de elecciones y da lugar a la apertura del proceso electoral de la FEP. Anteriormente esta fecha, se ha realizado un trabajo de elaboración de censos iniciales, proyectos de calendario y reglamento que, primeramente, han sido aprobados por la comisión delegada de la Federación Española y, acto seguido, por el CSD.

A partir de la fecha de convocatoria, toda la documentación correspondiente a las elecciones se encontrará publicada en la página web de la FEP (www.fepetanca.com, concretamente, en el apartado de procesos electorales), para que cada persona o club puedan obtener la información necesaria sobre el mismo.

Hasta el 5 de marzo se pueden hacer alegaciones sobre el censo, y en el caso de que se esté incluido en más de uno, decidir a cuál se quiere pertenecer, solicitándolo mediante escrito en el modelo oficial dirigido a la junta electoral (web de la FEP, procesos electorales, impresos, inclusión censo específico). Pasada esta fecha y cumplidos los plazos de resolución de reclamaciones, con sus resoluciones resueltas si las hubiese, se publicarán los censos definitivos a los cuales no se podrá alegar.

Toda la documentación que presentar se podrá llevar a cabo a través de correo ordinario o mensajería a la dirección de la FEP, o al correo electrónico elecciones2020@fepetanca.com.

Desde el mismo día que se convoquen las elecciones (26 de febrero) se podrá solicitar el voto por correo, remitiendo a la junta electoral dicha solicitud mediante el modelo oficial. Este voto por correo será para la elección de miembros a la asamblea en todos sus estamentos elegibles, las votaciones tendrán lugar el 20 de junio debido a la suspensión del proceso electoral por la pandemia sufrida (COVID-19), retomando dicho proceso el 1 de junio de 2020. Se podrá votar tanto presencialmente como por correo, quien lo haya solicitado a su debido tiempo, dentro del plazo máximo establecido para ejercer el voto por correo (13 de marzo).

Con antelación a la fecha de votaciones para ser miembro de la Asamblea General, se publicarán las direcciones donde se ubicarán las mesas electorales. En todas las Federaciones Autonómicas habrá mesa electoral, como también, en cada una de las Delegaciones existentes.

La diferencia con antiguos procesos electorales es que todos los estamentos realizarán su elección a nivel estatal. Antes cada Federación tenía sus representantes asignados y se elegían entre ellos.

Excepto el estamento de club, que se dividen los asambleístas por la cantidad de club que tiene cada FFAA y se le asignan los miembros resultantes a partir de que el coeficiente sea uno. Estos clubes se elegirán entre ellos, el resto de FFAA que no obtengan miembro deberán elegir las plazas vacantes en una circunscripción estatal agrupada (**ver tabla detallada anexo I**).

COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL - FEP



Una vez publicados los censos definitivos, 11 de marzo, hay un plazo (12-22 de marzo) para la presentación de candidaturas a miembro de la asamblea en sus diferentes estamentos, que se harán sobre los modelos oficiales publicados en la web de la FEP.

Pasado el plazo correspondiente de sus alegaciones y resoluciones, se publicará la proclamación definitiva de candidatos (28 de marzo) y se dará a conocer cómo queda la elección de miembros a la asamblea en cada estamento.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PETANCA

C/ Antonio López 59 - Entreplanta Dcha. Puerta A.
28019 - Madrid.

Teléfono: 696100876 / 916856350
Email: elecciones2020@fepetanca.com

Si en algún estamento existe el mismo número de candidatos como de plazas a ocupar, no será necesario la celebración de elecciones de este, quedando así cubierto. Y si no se llegase a cubrir las plazas necesarias se actuará como indique el reglamento electoral.

Las elecciones a miembros de la Asamblea General tendrán lugar el 20 de junio en todo el territorio español, en horario comprendido de 11 horas a 17 horas en la Península, Baleares, Ceuta y Melilla y de 10 horas a 16 horas en Canarias.

Al elector que haya solicitado el voto por correo, se le enviará por correo el sobre que deberá enviar, en el que dentro deberá de ir otro sobre y la papeleta correspondiente a su censo. Deberá ejercer su voto dentro del límite de plazo establecido.

El elector que vote presencialmente podrá hacerlo en la mesa electoral que se disponga en su provincia.

El día 22 de junio se llevará a cabo la recogida de votos por correo y, al día siguiente, serán proclamados los miembros provisionales de la asamblea general.

Pasados los plazos de reclamaciones y sus resoluciones, se abrirá el plazo para presentar candidatura a miembro de la Comisión Delegada y Presidente de la FEP, que serán elegidos en Asamblea General el día 25 de julio.

OBSERVACIONES:

- Las personas que vayan a representar a su club en el proceso electoral deberán cumplimentar el modelo oficial y enviar a la junta electoral.
- Toda la documentación enviada a la junta electoral deberá ir acompañada de la fotocopia del DNI, pasaporte o permiso de residencia en vigor.
- El número de apartado de correos al que hay que enviar el voto por correo se comunicará más adelante.

Este documento es meramente informativo, para más información consultar la página WEB de la FEP (procesos electorales).

CALENDARIO ELECTORAL.

FEBRERO 2020

- 26 FEBRERO** **CONVOCATORIA DE ELECCIONES y apertura del Proceso Electoral. Publicación del Censo Electoral provisional y de la distribución de miembros de la Asamblea General por estamentos y circunscripciones electorales.**
- Apertura del plazo para formular reclamaciones ante la Junta Electoral contra el censo provisional y ante el TAD.**
- Publicación de la convocatoria en dos diarios deportivos y en página web.**
- Disolución de la Junta Directiva y Constitución de la Comisión Gestora y Junta Electoral.**
- Apertura del plazo de manifestaciones de elección de estamento, para aquellos electores que estén incluidos en más de un censo electoral provisional.**
- Apertura del plazo para interesar ante la Junta Electoral la inclusión en el censo de voto no presencial (solicitar voto por correo).**

MARZO 2020

- 5 MARZO** Finaliza plazo reclamaciones Censo Electoral inicial y Papeletas.
- 5 MARZO** Finaliza plazo resolución de reclamaciones Censo Electoral y del derecho de opción a la inclusión en un estamento.
- 8 MARZO** Finaliza plazo recursos ante Tribunal Administrativo del Deporte.
- 11 MARZO** Resolución del Tribunal Administrativo del Deporte en materia de Censos.
- 11 MARZO** Publicación del Censo definitivo.
- 12 MARZO** **Inicio plazo presentación candidaturas a miembros de la Asamblea.**
- 13 MARZO** Finaliza plazo para solicitar votar por correo.
- 22 MARZO** **Finaliza plazo presentación candidaturas a miembros de la Asamblea.**
- 23 MARZO** Proclamación provisional candidaturas a miembros de la Asamblea.
- 24 MARZO** Inicio plazo reclamación contra la proclamación provisional de las candidaturas.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PETANCA

C/ Antonio López 59 - Entreplanta Dcha. Puerta A.
28019 - Madrid.

Teléfono: 696100876 / 916856350

Email: elecciones2020@fepetanca.com

27 MARZO Finalización del plazo de reclamaciones contra la proclamación de las candidaturas.

28 MARZO Proclamación definitiva de candidaturas a miembros de la Asamblea General.

28 MARZO Envío documentación a solicitantes voto por correo.

28 MARZO **SUSPENSIÓN PROCESO ELECTORAL.**

JUNIO 2020

1 JUNIO Envío documentación a solicitantes voto por correo.

10 JUNIO Plazo para ejercer el voto por correo.

20 JUNIO **VOTACIONES PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL** (de 11 a 17 h. en Península y Baleares y de 10 a 16 h. en Canarias).

22 JUNIO Recogida votos por correo.

23 JUNIO Proclamación provisional miembros de la Asamblea General.

24 JUNIO Plazo recursos ante la Junta Electoral contra la proclamación de los miembros de la AG.

29 JUNIO Resolución de los recursos de la Junta Electoral y proclamación definitiva de los miembros de la AG.

30 JUNIO **Inicio plazo presentación candidaturas para la Presidencia.**
Inicio plazo presentación candidaturas para la Comisión Delegada.

JULIO 2020

2 JULIO Recurso ante Tribunal Administrativo del Deporte de la proclamación definitiva de miembros de la AG.

10 JULIO Resolución recurso del Tribunal Administrativo del Deporte.

10 JULIO **Finaliza plazo presentación candidaturas para Presidencia y Comisión Delegada.**

11 JULIO Proclamación provisional candidaturas a Presidencia.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PETANCA

C/ Antonio López 59 - Entreplanta Dcha. Puerta A.
28019 - Madrid.

Teléfono: 696100876 / 916856350

Email: elecciones2020@fepetanca.com

- 12-15 JULIO** Plazo reclamaciones contra las candidaturas.
- 16 JULIO** Resolución reclamaciones por la Junta Electoral.
- 17 JULIO** Recurso ante Tribunal Administrativo del Deporte.
- 22 JULIO** Resolución recurso Tribunal Administrativo del Deporte.

25 JULIO **CELEBRACIÓN ASAMBLEA GENERAL CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**
CONSTITUCIÓN DE MESA ELECTORAL.
ELECCIÓN DE PRESIDENTE.
ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA.
VOTACIÓN, ESCRUTINIO Y PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS.

26-28 JULIO Plazo reclamación ante la Junta Electoral contra elección a la Presidencia y Comisión Delegada.

29 JULIO **Resolución recurso por la JEF y PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE LA PRESIDENCIA Y COMISIÓN DELEGADA.**

AGOSTO 2020

- 1 AGOSTO** Recurso ante Tribunal Administrativo del Deporte.
- 6 AGOSTO** Resolución recursos por la Junta Electoral de reclamaciones a la elección de Presidente y Comisión Delegada y homologación de los mismos.

En esta guía, se indica el calendario oficial del proceso electoral que se llevará a cabo, enfatizando las fechas más relevantes del mismo.

Todas las presentaciones de candidaturas, recursos, renunciaciones del censo, etc. se podrán hacer a través de correo ordinario o por mensajería a la dirección de la federación, o por correo electrónico a elecciones2020@fepetanca.com, siempre dirigido a la atención la Junta Electoral, con los modelos oficiales que para tal fin están colgados en la web de la FEP (procesos electorales).



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PETANCA

C/ Antonio López 59 - Entreplanta Dcha. Puerta A.
28019 - Madrid.

Teléfono: 696100876 / 916856350

Email: elecciones2020@fepetanca.com

Pueden obtener toda la información sobre las elecciones 2020 en el enlace:

<http://www.fepetanca.com/portal-elecciones-2020>.

